

INSTRUCTIVO
SEGUIMIENTO DE PROGRAMACIÓN FÍSICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (V.2.)

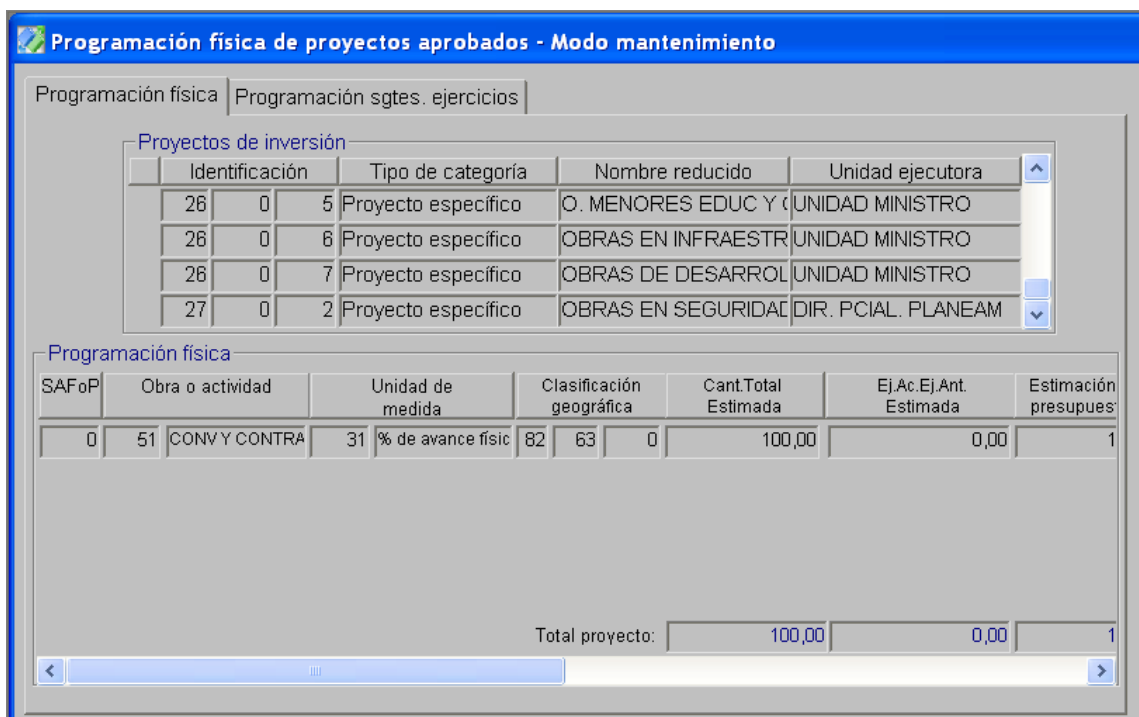
Objetivo: Establecer los procedimientos que deben cumplimentar los Servicios Administrativos Financieros que hayan previsto en el presupuesto vigente la programación física de los proyectos de inversión, para la presentación de la ejecución en unidades físicas a ser incorporada en la Cuenta de Inversión.

Alcance: Servicios Administrativos Financieros (SAF) de la Administración Central y entidades que integran el Sector Público Provincial no Financiero que hayan previsto en el presupuesto vigente la programación física de los proyectos de inversión.

Nota: Las opciones del SIPAF a utilizar están disponibles en el módulo de “Ejecución de Gastos Ejecutor”.

Secuencia de la Operatoria:

- 1- Ingrese al sistema de Ejecución de Gastos Ejecutor y seleccione la Unidad de Administración con la cual va a operar.
- 2- Dentro de la carpeta “Seguimiento de Programación Física de Proyectos de inversión” seleccione la opción “Programación física de proyectos aprobados”.
- 3- Al ingresar en la opción indicada, podemos visualizar en la pestaña “Programación Física”, en la parte superior de la pantalla, el listado de los Proyectos de Inversión del SAF seleccionado hasta el nivel 3, que corresponde al Proyecto. Por su parte, en el área de Programación Física ubicada en la parte inferior de la pantalla, podemos visualizar cada una de las obras o actividades que se vinculan al proyecto sobre el cual estamos posicionados.



Para cada obra o actividad, se puede visualizar la siguiente información:

- Unidad de medida: unidad de medida elegida para evaluar el avance físico.
- Clasificación geográfica: Provincia, Departamento y Distrito.
- Cantidad Total Estimada.
- Ejecución acumulada de ejercicios anteriores Estimada: responde al Avance físico de la obra o actividad acumulado hasta el ejercicio anterior (Presupuestado)
- Estimación año presupuestado: Avance físico proyectado para el ejercicio vigente.
- Modificaciones aprobadas al avance físico proyectado.
- Modificaciones en trámite al avance físico proyectado.
- Ejecución Acumulada del Ejercicio Anterior Real: **(dato a registrar por la Unidad de Administración)** es lo que se ha informado a esta Contaduría General, como ejecutado, al cierre del Período inmediato anterior, siempre que la categoría programática coincida¹.
- Devengado al 31 de diciembre: **(dato a registrar por la Unidad de Administración)**, debe corresponder a lo ejecutado en el año en curso al 31 de diciembre del ejercicio presupuestado.
- Fecha inicio: fecha de generación de la obligación contractual o inicio de la obra.
- Fecha finalización: fecha de terminación de la obra o actividad.
- Etapa: etapa de ejecución de la obra o actividad del proyecto.

4- En el área Proyectos de Inversión, seleccionar el proyecto sobre el cual va a efectuar los registros, y en el área de Programación Física mover hacia la derecha la barra de desplazamiento y posicionarse en cada obra o actividad para realizar la carga de la Ejecución Acumulada del Ejercicio Anterior Real y del Devengado en unidades físicas al 31/12. Se graba.

Programación física de proyectos aprobados - Modo mantenimiento

Programación física | Programación sgtes. ejercicios

Proyectos de inversión

Identificación	Tipo de categoría	Nombre reducido	Unidad ejecutora
26 0	5 Proyecto específico	O. MENORES EDUC Y C	UNIDAD MINISTRO
26 0	6 Proyecto específico	OBRAS EN INFRAESTR	UNIDAD MINISTRO
26 0	7 Proyecto específico	OBRAS DE DESARROL	UNIDAD MINISTRO
27 0	2 Proyecto específico	OBRAS EN SEGURIDAD	DIR. PCIAL. PLANEAM

Programación física

.Ej.Ant. mada	Estimación año presupuestado	Modificaciones aprobadas	Modificaciones en trámite	Ej.Ac.Ej.Ant. Real	Devengado al 31/12	Fecha inicio
0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	01/02/2017
0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	01/03/2017
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	01/03/2017
0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	01/04/2017
0,00	0,00	1.500,00	0,00	600,00	0,00	

¹ En caso de existir diferencias con lo informado, las mismas deben estar debidamente justificadas a esta Contaduría General. El listado de diferencias se puede obtener con la nueva consulta "Control de consistencia de ejecución acumulada de Programación Física de los Proyectos Aprobados", como se detalla en el punto 7.

5- Una vez cargada la información para todas las obras o actividades de la Unidad de Administración, seleccione la opción “Consulta analítica de programación física de proyectos de inversión” que se encuentra en la carpeta “Seguimiento de Programación Física de Proyectos de inversión”.

A los efectos de la presentación de la información en la Cuenta de Inversión se deben respetar las siguientes condiciones:

Ejercicio: Debe estar seleccionado el ejercicio inmediato anterior al año en curso.

Presupuesto. Tipo: Presupuesto aprobado

Datos. Origen: Rector

Salida. Tipo: Para cuenta de Inversión

En Información a incluir deben estar tildados todos los criterios con el siguiente orden:

- 1- Nivel Institucional
- 2- Proyecto
- 3- Categoría Programática
- 4- Unidad de Medida
- 5- Clasificación Geográfica

En el área de Condiciones que se encuentra en la parte inferior de la pantalla, en la pestaña de Nivel Institucional seleccionar el SAF y en la pestaña de Clasificación Geográfica, se deben mostrar los resultados totales por Distrito.

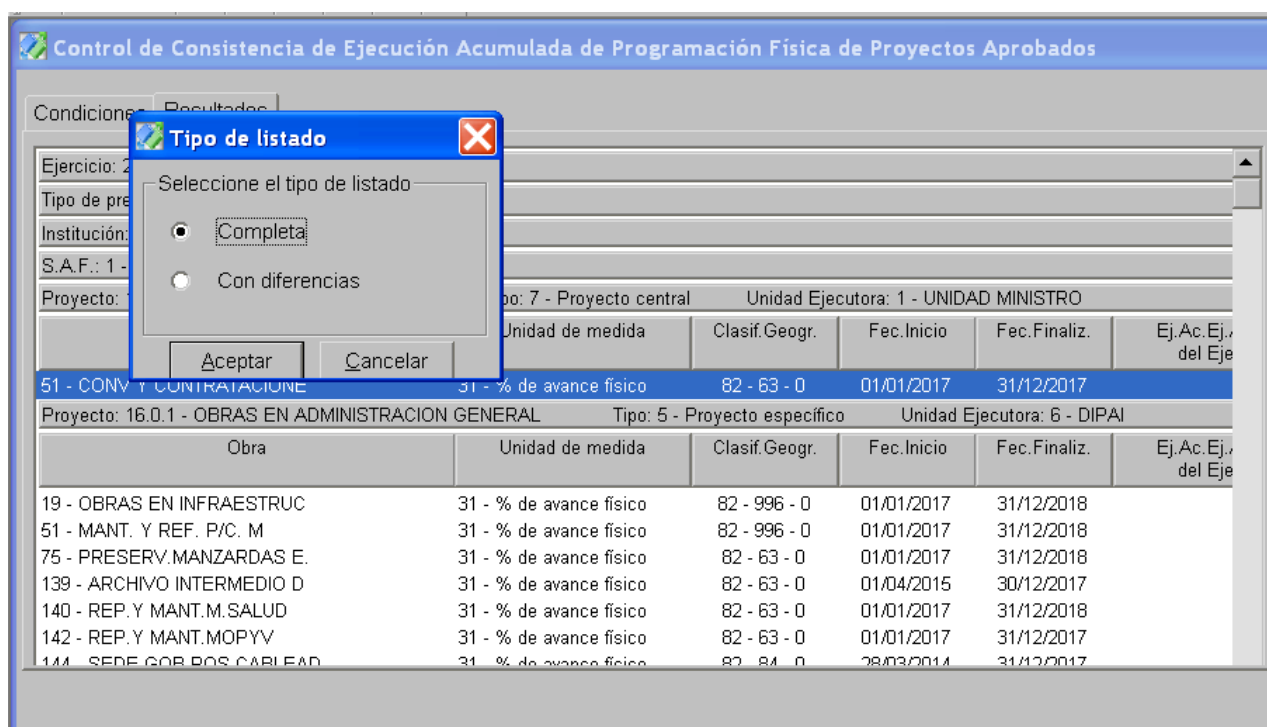
Información a incluir	Orden
<input checked="" type="checkbox"/> Nivel institucional	1
<input checked="" type="checkbox"/> Proyecto	2
<input checked="" type="checkbox"/> Categ. program.	3
<input checked="" type="checkbox"/> Unid. Medida	4
<input checked="" type="checkbox"/> Clas. geográfica	5

Condiciones
Nivel instituc.
Categ. programática
Clasif. geográfica
Unidad de medida

Clasificación geográfica	Resultados
Clasificación geográfica	Totales por
Completa <input checked="" type="radio"/>	Distrito
Selección <input type="radio"/> ?	
0	

6- Remitir a la Contaduría General de la Provincia, copia firmada por el Responsable del SAF (Director o Subdirector de Administración) de la Ejecución en Unidades Físicas obtenida de la consulta anterior en los plazos establecidos por Circular de Cierre de Ejercicio.

7- En la Nueva consulta “Control de Consistencias de ejecución acumulada de Programación Física de los Proyectos Aprobados” se muestra si hay diferencias entre lo informado como cantidad total ejecutada al 31 de Diciembre del ejercicio anterior y lo cargado como total ejecutado al inicio del ejercicio en curso (que se muestra en la columna Ejecución Acumulada del Ejercicio Anterior Real). De existir las mismas, pueden deberse a que se hayan cargado en forma errónea manualmente o que las mismas estén justificadas. En tal caso, deberán explicarse mediante nota a esta Contaduría.



La diferencia entre sacar un listado “completo” o “con diferencias”, es que en el primero trae todas las obras cargadas (tengan o no diferencias en la carga inicial del total ejecutado al fin del período anterior) y en el segundo caso, sólo trae las obras en cuya carga del total ejecutado al 31 de Diciembre del año anterior haya diferencias.

Nota: En caso de no contar con las opciones habilitadas en el menú del módulo de Ejecución de Gastos Ejecutor, solicitar a su Sectorial de Informática que habilite las mismas a los usuarios que van a realizar los registros.